

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecisiete de julio del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezo, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de actas de sesiones de Corte Plena de fechas 26 de junio y 1, 8 y 10 de julio de 2014. I) INFORMES. II) SOLICITUD DE REFUERZO DE PERSONAL DE LA SECCION DE NOTARIADO. III) INFORME SOBRE EXTRADICIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ. IV) COMISIÓN DE JUECES. 1) NOMBRAMIENTO DE JUECES: a) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz Propietario (a) de Polorós, La Unión. b) Terna de nombramiento de Juez (a) Cuarto de Familia Suplente de Santa Ana. c) Terna de nombramiento de Juez Quinto de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador. d) Terna de nombramiento de Juez (a) Segundo de Paz Propietario (a) de Colón, La Libertad. e) Terna de nombramiento de Juez (a) de Sentencia Suplente del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, Cuscatlán. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE ESCRITOS DE REVOCATORIA PRESENTADOS POR LAS LICENCIADAS SONIA NOEMY REYES Y ANA GLORIA

ALVARADO VELIS DE GÓMEZ. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, quien da lectura a la agenda propuesta para este día. Magistrado Valdivieso: solicita incorporar en informes el requerimiento de personal de la Sección de Notariado. Se incorpora como punto II). Se aprueba agenda con diez votos. I) INFORMES. Secretaria General informa: a) Se ha trasladado previamente a cada despacho la propuesta eco solidaria presentada por el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Órgano Judicial (SITTOJ) sobre manejo del presupuesto destinado a pago de servicios de electricidad. Magistrado Meléndez: indica que se ha enviado a las gerencias para la realización de estudio de viabilidad, previo a dar respuesta al sindicato promotor de esta iniciativa. b) Se informa de la notificación enviada por el Tribunal del Servicio Civil en los casos de destitución de los señores: Eugenia Pinto de Erazo y José Amílcar Alvarenga Maldonado, de los cuales se ha elaborado acuerdo que se encuentra circulando en despachos. c) Se rinde informe de la delegación dada a la Secretaría General para conversar con jueces de sentencia reemplazante de Santa Tecla sobre la dilación que se está haciendo de la lectura de la sentencia que dictaron en 2012. Ante la evidencia de que el atraso está a cargo del licenciado Contreras, éste ha solicitado permiso sin goce de sueldo para dedicarse exclusivamente a la redacción. Se ha resuelto reprogramar la lectura del fallo para el día treinta y uno de julio, es decir un mes antes del señalamiento anterior dejado sin efecto. II) SOLICITUD DE PERSONAL DE LA SECCION DE NOTARIADO. Magistrado Valdivieso: presenta el requerimiento de personal hecho por la jefa de la Sección, en donde se solicita un total de dieciocho personas para las distintas áreas de dicha dependencia. Magistrado Meléndez: refiere que hay que efectuar estudios técnicos, previos a la procedencia de disponer de más personal en las estructuras de

Corte. Magistrado Bolaños: interviene señalando que espacio para dieciocho personas no hay, pero para siete si hay. Indica que hay bastante desorden y acumulación de trabajo, agravado por el retiro de personal administrativo. Manifiesta que la dinámica de personal al interior de la institución no ha atendido la experiencia del personal, sino que se ha mandado a personal de otras dependencias. Magistrada Fortín Huevo: solicita que en próxima sesión se presente el estudio de viabilidad para que pueda analizarse y decidirse. Magistrada Regalado: estima que el número es exagerado, pero pide que se decida prontamente. Interviene el magistrado Valdivieso, solicitando se vote este día por nombrar siete empleados para reforzar la Sección de Notariado. Magistrado Meléndez: sugiere se conforme una comisión integrada por el magistrado Valdivieso, el magistrado Argueta y el magistrado Bolaños. Dicha comisión se encargaría: de la necesidad de personal más la determinación de cuántos y quiénes, de la descentralización de funciones en zonas geográficas, del proyecto auspiciado por el gobierno de Suecia para filmar los Libros de Protocolo, el texto del Proyecto de Ley sobre la función pública del Notariado y demás refuerzos que necesitaría dicha Sección. **Se aprueba conformación de comisión especial, más el mandato de la misma: once votos.** III) INFORME SOBRE EXTRADICION DEL SEÑOR FRANCISCO GUILLERMO FLORES. (57-S-2014). Se informa de lo acontecido en cuanto al envío de la petición de extradición del señor Flores Pérez, de la devolución de la documentación al Juzgado Primero de Instrucción de San Salvador, del envío nuevamente de la documentación por el Juzgado Primero de Instrucción y nota enviada por la Dirección Jurídica del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Se propone se dé respuesta reiterando con señalamiento de las disposiciones del convenio suscrito previamente, indicando que ya se ha efectuado la petición de extradición. Se encarga a la

magistrada Fortín Huevo la revisión de texto de la resolución a pronunciarse por el Pleno: **Se aprueba resolución sobre el hecho de haber realizado la petición de extradición y cita del Convenio en materia de extradición suscrito con Panamá: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, Licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. IV) COMISION DE JUECES. 1) NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Juez de Paz propietario de Polorós, La Unión. La terna la integran los licenciados: Gloria Estela Amaya de Fernández, Oscar Alejandro Guandique Palacios y Carmen Julieta Hernández Álvarez. La comisión propone a la licenciada Gloria Estela Amaya de Fernández. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Hernández Álvarez. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Amaya de Fernández. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Hernández Álvarez. Doctor Valdivieso: licenciada Hernández Álvarez. Licenciada Regalado: licenciada Amaya de Fernández. Licenciado González: licenciada Amaya de Fernández. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciada Hernández Álvarez. Licenciado Blanco: licenciada Amaya de Fernández. Licenciado Argueta: licenciada Hernández Álvarez. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Hernández Álvarez. Doctor Bolaños: licenciada Hernández Álvarez. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Hernández Álvarez. **Se elige con ocho votos a la licenciada Carmen Julieta Hernández Álvarez como Jueza de Paz propietaria de Polorós, departamento de La Unión.** b) Terna de nombramiento de Juez (a) Cuarto de Familia Suplente de Santa Ana. La terna la integran las licenciadas: Julissa Tomasa Tobar de Torres, Tomasa Roxana Montoya Avilés de Ayala y Glenda Verónica Figueroa Alas. La comisión propone a la licenciada Julissa Tomasa Tobar de Torres.

Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Avilés de Ayala. Licenciada Rivas Galindo: licenciada Avilés de Ayala. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Avilés de Ayala. Doctor Valdivieso: licenciada Tobar de Torres. Licenciada Regalado: licenciada Tobar de Torres. Doctor Jaime: licenciada Tobar de Torres. Doctor Meléndez: licenciada Tobar de Torres. Licenciado Blanco: licenciada Avilés de Ayala. Licenciado Argueta: licenciada Avilés de Ayala: licenciada Tobar de Torres. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Tobar de Torres. Doctor Bolaños: licenciada Avilés de Ayala. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Tobar de Torres. No hay elección. c) Terna de nombramiento de Juez Quinto de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador. La terna la integran los licenciados: Roberto Carlos Ramírez Trujillo, Dilcia Ninoska Hernández Flores y Claus Arthur Flores Acosta. La comisión propone al licenciado Roberto Carlos Ramírez Trujillo. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Flores Acosta. Licenciada Rivas Galindo: Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Flores Acosta. Doctor Valdivieso: licenciado Flores Acosta. Licenciada Regalado: Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciado Flores Acosta. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Flores Acosta. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Flores Acosta. Doctor Bolaños: licenciado Flores Acosta. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Flores Acosta. **Se elige con ocho votos al licenciado Claus Arthur Flores Acosta como Juez Quinto de lo Civil y Mercantil Suplente de San Salvador.** d) Terna de nombramiento de Juez (a) Segundo de Paz Propietario (a) de Colón, La Libertad. La terna la integran los licenciados: Humberto Raymundo Ortiz González, René Gallardo Rivas y Jeannette Carolina Montesinos de Menjívar. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciada Montesinos de Menjívar. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Montesinos de Menjívar. Doctor

Valdivieso: licenciada Montesinos de Menjívar. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González: licenciado Ortiz González. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: licenciada Montesinos de Menjívar. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciada Montesinos de Menjívar. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Montesinos de Menjívar. Doctor Bolaños: licenciada Montesinos de Menjívar. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Montesinos de Menjívar. **Se elige con ocho votos a la licenciada Jeannette Carolina Montesinos de Menjívar como Jueza Segundo de Paz propietaria de Colón, departamento de La Libertad.** e) Terna de nombramiento de Juez (a) suplente de Sentencia del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, Cuscatlán. La terna la integran los licenciados: José María Zepeda Grande, Xenia Guadalupe Amaya Benítez y Silvia Rossana Rodríguez Ábrego. La comisión propone al licenciado José María Zepeda Grande. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Zepeda Grande. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Zepeda Grande. Doctor Valdivieso: licenciado Zepeda Grande. Licenciada Regalado: licenciado Zepeda Grande. Licenciado González: licenciado Zepeda Grande. Doctor Jaime: licenciado Zepeda Grande. Doctor Meléndez: licenciado Zepeda Grande. Licenciado Blanco: licenciado Zepeda Grande. Licenciado Argueta: licenciado Zepeda Grande. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Zepeda Grande. Doctor Bolaños: licenciado Zepeda Grande. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Zepeda Grande. **Se elige con doce votos al licenciado José María Zepeda Grande como Juez suplente de Sentencia del Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán.** 2) PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ESCRITOS DE REVOCATORIA PRESENTADOS POR LAS LICENCIADAS SONIA NOEMY REYES Y ANA GLORIA ALVARADO VELIS DE GOMEZ. Se presenta el proyecto previo

elaborado declarando sin lugar a la revocatoria y se ha realizado además análisis sobre los precedentes dictados en tema disciplinario para propietarios de la Carrera Judicial. Se acuerda retirar el punto y trabajar la revisión de los precedentes para los miembros de la Carrera Judicial en el tema de cuerpos colegiados-responsabilidad colectiva e individual con personal de la sala de lo Constitucional más personal del Departamento de Investigación Judicial, con participación de Secretaría General. Se acuerda con diez votos retomar el punto III) de la agenda de este día para analizar el proyecto de resolución en el suplicatorio 57-S-2014. Se da lectura al proyecto con las instrucciones del Pleno en cuanto al pronunciamiento panameño de la necesidad que las solicitudes de detención provisional deberán ser acompañadas con la promesa formal del Estado requirente de presentar la solicitud de extradición dentro del término de sesenta días a partir de la detención de la persona requerida. **Se aprueba con diez votos el texto de la resolución.** Se da por terminada la sesión a las doce horas, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, Licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.